



# CASA GRANDE

periódico del ayuntamiento de Salamanca

número 218

ejemplar gratuito

5-julio-1985

**La remodelación de los dos nuevos centros asistenciales ha importado 8 millones**

## Entran en funcionamiento los consultorios de Chamberí-Tejares y San José

Los nuevos consultorios médicos de La Salle y San José han entrado en funcionamiento. El de La Salle, que atenderá a la población de los barrios de Chamberí, Tejares y Buenos Aires, fue inaugurado el pasado sábado

por el alcalde de Salamanca. El de San José, cuya inauguración oficial está prevista para los primeros días de julio, está destinado a los barrios de San José, La Vega y las viviendas sociales del Tormes.

El consultorio médico de La Salle cuenta con una consulta de medicina general y otra de practicante, y más adelante, cuando los barrios de Chamberí, Tejares y Buenos Aires pasen al circuito abierto de la red sanitaria de la Seguridad Social, contará con una consulta de pediatría. Las obras de construcción de este consultorio han sido realizadas por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Salamanca y han importado cerca de 3 millones de pesetas. El amueblamiento y la dotación corren por cuenta del Insalud.

Desde el principio de esta semana ya funciona el consultorio de San José. El Ayuntamiento ha remodelado las tres plantas de un edificio utilizado anteriormente como guardería que fue adquirido en 14 millones de pesetas, con una subvención de la Junta de Castilla y León de 10 millones. Las obras de adecuación han importado 5 millones, cantidad muy superior a la inicialmente prevista debido a la necesidad de instalar una nueva caldera de calefacción y a los des-



CANDY

trozos que sufrió el edificio después de ser asaltado por unos ladrones.

Tanto el consultorio de La Salle como el de San José han constituido una continua reivindicación de los vecinos. El de La Salle evita el desplazamiento de los habitantes de Chamberí, Tejares y Buenos Aires hasta el ambulatorio de la Seguridad Social. No obstante, los vecinos de Buenos Aires mantie-

nen la reivindicación de un consultorio en su misma barriada. El de San José sustituye a un antiguo consultorio de unos 70 metros cuadrados, insuficiente para las necesidades asistenciales de esos barrios de la margen izquierda del Tormes. El consultorio de San José se transformará antes de fin de año en un Centro de Salud, de acuerdo con las previsiones del Insalud.

**El equipo de Gobierno ya tiene un proyecto**

## El Grupo Popular reclama un consejo asesor de «Casa Grande»

«No haremos más declaraciones a Casa Grande hasta que exista un consejo asesor en el que estemos representados», ha manifestado a este periódico el portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento, Fernando Fernández Trocóniz, para explicar la negativa de su grupo a responder a las cuestiones que le venía planteando, desde hace algún tiempo, Casa Grande. El jefe de la Oposición afirmó que «no queremos legitimar con nuestra participación un medio en el que no nos sentimos representados».

El concejal delegado de Información, Máximo Gómez, ha manifestado su sorpresa ante las peticiones del Grupo Popular. «En primer lugar, porque no han explicado su posición hasta que el propio periódico del Ayuntamiento ha solicitado esa explicación y porque el grupo de gobierno tiene, desde hace tiempo, la intención de crear ese consejo asesor. La Oposición tenía conocimiento de ello, puesto que el Reglamento de Participación Ciudadana, por ejemplo, contempla la existencia de una comisión de seguimiento y control de los medios de comunicación municipales».

### La potabilizadora, inaugurada

La nueva planta potabilizadora ya funciona a pleno rendimiento, después de su inauguración el pasado 27 de junio. Los salmantinos que lo desearon tuvieron oportunidad de conocer directa y personalmente las instalaciones.

Página 3.

### Edificar será obligatorio

La creación del Registro de Solares por parte del Ayuntamiento hará obligatoria la edificación de aquellos espacios urbanizados que cuentan con todos los requisitos necesarios para la construcción de viviendas. En caso contrario, se podrá subsanar el solar.

Página 3.

### carta del alcalde

## Un beneficio social

Empezamos a habituarnos a una serie de opiniones que responsabilizan de la crisis económica, y en particular de la del sector de la construcción, a un Plan General de Urbanismo que casi nadie conoce. En consecuencia, según aquéllas, el Ayuntamiento (o los Ayuntamientos, porque casualmente todos parecen obrar del mismo modo) es, una vez más, culpable del desajuste. Tales opinantes prefieren ignorar, por ejemplo, el número de viviendas todavía no estrenadas que permanecen cerradas en la ciudad, la escasa adecuación de la oferta de viviendas a la demanda real de los ciudadanos e incluso la complejidad de una crisis que repercute inevitablemente sobre todos y cada uno de los sectores económicos.

Pero no es ese el tema del que hoy quiero ocuparme, aunque esta introducción resultara necesaria. Porque el único efecto negativo del Plan General de Urbanismo —no sólo de éste, sino de cualquier otro— es el período de desarrollo que requiere, a través de planes parciales o especiales, y que limita las posibilidades de edificación a una serie de zonas urbanísticamente consolidadas. Este problema lo arrastraba Salamanca sin necesidad del Plan General, porque el desarrollo de la ciudad había consumido el suelo urbanizable disponible. Por eso, el plan no ha creado problemas sino que plantea sus soluciones.

Entre éstas se encuentra, precisamente, el Registro de

Solares, también previsto por la Ley del Suelo y de cuya creación por parte del Ayuntamiento se informa en este número de Casa Grande. Con él se pretende regularizar el mercado del suelo y ajustarlo a los valores razonables en función de los nuevos aprovechamientos permitidos por el Plan. De esta manera, se logrará poner suelo a disposición de aquellos promotores, que haberlos haylos, dispuestos a emprender iniciativas de edificación. Simultáneamente, el Ayuntamiento desarrolla, por propia iniciativa, aunque no sean de su competencia, los planes parciales previstos en el Plan General, para asegurar suelo a medio plazo y posibilitar el incremento del ritmo de la construcción hasta los límites que la ciudad demanda y desea.

El Registro de Solares no lesiona legítimos intereses de nadie. En todo caso, impide la especulación con un bien que tiene una clara finalidad social y con el que unos pocos, propietarios de suelo, han rentabilizado, en beneficio propio, los costes colectivos del desarrollo urbano. No se lesiona ninguna actividad económica ni productiva sino, en el mejor de los casos, unas expectativas superiores a las razonables en la actual situación de la ciudad. A cambio, se favorece no sólo actividad económica sino también la creación de bienes sociales de primer orden: trabajo y vivienda.

JESUS MALAGA